

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

44.

(Exp. 011020-000065-26) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a los respectivos informes favorables sobre disponibilidad, aprobar, en el marco del programa “Fortalecimiento Académico de los Servicios 2026”, artículos 503 y 512 de la ley 20446 y de las resoluciones del CDC N.º 5 de fecha 16/12/2025 y Nº4 de fecha 26/05/2026, la propuesta del Grupo de Análisis y Síntesis según el siguiente detalle, antecedentes que lucen en el distribuido N.º 582.26:

- 1) Para la distribución del objeto 1 - Sueldos Docentes por Servicio, se aprueba el criterio 3 que luce en Anexos 1 y 2 del distribuido mencionando.
- 2) Para la distribución del objeto 2 - Sueldos TAS por Servicio, se aprueba el criterio 9 que luce en Anexos 3 y 4 del distribuido mencionado.

(18 en 18)